

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIGUATA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución de Alcaldía N° 039- 2024-MDCH

Chiguata 29 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 070-2024-GSMYGA-MDCH de fecha 08 de febrero del 2024, emitido por la Ing. Econ. Magda E. Bustinza Chipana de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación de la Municipalidad Distrital de Chiguata, (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo

¡Trabajando por el Turismo y el Desarrollo Integral!



PLAZA PRINCIPAL S/N - CHIGUATA



munichiguata@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUATA



como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Informe N° 070-2024-GSMYGA-MDCH de fecha 08 de febrero del 2024, emitido por la Ing. Econ. Magda E. Bustinza Chipana de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Que, con Ordenanza Municipal N° 09-2023-MDCH de fecha 22 de junio del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chiguata.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUATA, (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CHIGUATA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el periódico mural de la Municipalidad Distrital de Chiguata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUATA

Lic. Gladys Teresa Flores

ALCALDESA

¡Trabajo Integral!

¡Trabajando por el Turismo y el Ambiente!



PLAZA PRINCIPAL S/N - CHIGUATA



munichiguata@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIGUATA



PROGRAMA
MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y
CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
CHIGUATA



PLAN DE TRABAJO 2024

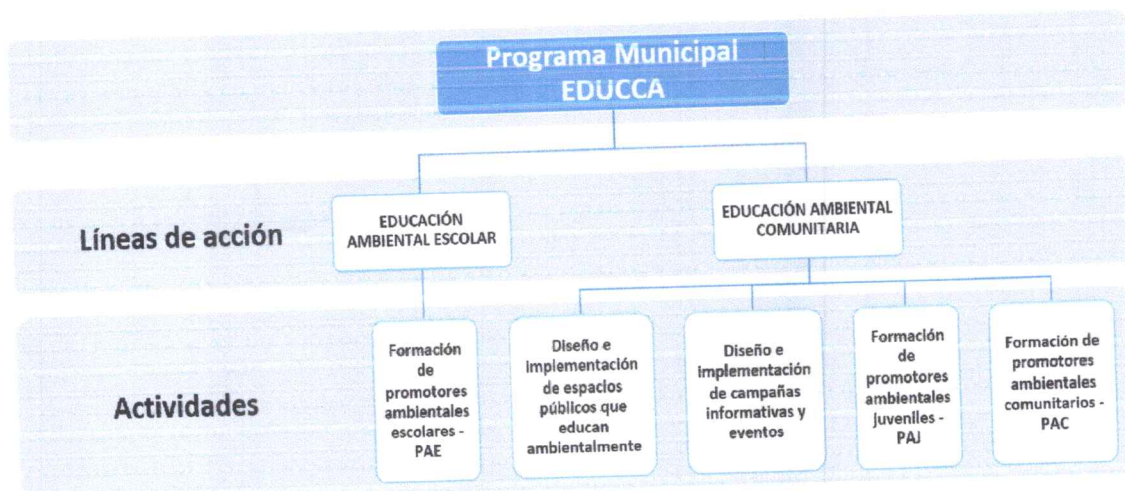
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



II. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chiguata mediante Ordenanza Municipal N° 09-2023-MDCH, de fecha 22 de junio de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chiguata, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación Ambiental Escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE), para ello se trabajará con 08 instituciones educativas del distrito de Chiguata, entre las cuales se contemplan 7 con nivel educativo Inicial, 4 con nivel educativo primario y 2 con nivel educativo secundario, formando 2 PAE's reconocidos por cada nivel educativo.

La **Educación Ambiental Comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).



III. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2023							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Capacitación a docentes acerca de la selección, formación y responsabilidades de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Número de docentes capacitados	08 Docentes Capacitados	1 Asistente Técnico 1 Equipo de computo App para videoconferencias	FEB MAR	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00
	Talleres de capacitación: “Aplicación del enfoque ambiental dirigido a docentes de las instituciones educativas -Metodología: Tierra de Niños”	Número de I.E. que participan en el Programa	08 I.E. que participan en el Programa	1 Asistente Técnico 1 Equipo de computo App para videoconferencias	FEB MAR	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00
	Elección de Promotores Ambientales Escolares	Número de eventos de capacitación	26 PAE juramentados 04 Eventos de capacitación	Hojas Bond	MAR	Instituciones Educativas	S/ 0.00
	Juramentación de Promotores Ambientales Escolares	Número de PAE capacitados	26 PAE capacitados	36 Chalecos	MAR ABR	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental / Instituciones Educativas	S/ 720.00
				36 Gorras			S/ 900.00
				50 Refrigerios			S/ 250.00
		1 Parlante	S/ 0.00				
	Capacitación a los PAEs de nivel inicial - Taller de arte - Taller de música	Proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 Proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	1 Promotor Ambiental (x6 meses)	ABR - JUN / OCT - DIC	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 7,500.00
				Colores			S/ 0.00
				Temperas			S/ 0.00



	Número de PAE reconocidos	26 PAE reconocidos	Parlante			S/ 0.00
Capacitación a los PAEs de nivel primaria y secundaria. Taller 1: Manejo y clasificación de Residuos Sólidos.	Número de docentes reconocidos	08 Docentes reconocidos	1 Promotor Ambiental (x6 meses)	MAY	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00
			1 Equipo de computo			S/ 0.00
			1 Proyector			S/ 0.00
			500 Hojas Bond			S/ 20.00
Capacitación a los PAEs de nivel primaria y secundaria. Taller 2: Eficiencia, ahorro de agua y energía.	Número de I.E. reconocidas	08 I.E. reconocidas	1 Promotor Ambiental (x6 meses)	JUN	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00
			1 Equipo de computo			S/ 0.00
			1 Proyector			S/ 0.00
			500 Hojas Bond			S/ 20.00
Capacitación a los PAEs de nivel primaria y secundaria. Taller 3: Biodiversidad y ANP del distrito de Chiguata.			1 Promotor Ambiental (x6 meses)	OCT	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00
			1 Equipo de computo			S/ 0.00
			1 Proyector			S/ 0.00
			500 Hojas Bond			S/ 20.00
Capacitación a los PAEs de nivel primaria y secundaria. Taller 4: Espacios públicos que educan			1 Promotor Ambiental (x6 meses)	NOV	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00
			1 Equipo de computo			S/ 0.00
			1 Proyector			S/ 0.00
			500 Hojas Bond			S/ 20.00
Concurso: Pasacalle por el día Mundial del Agua			3 Mochilas	MAR	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental / Instituciones Educativas	S/ 420.00
			6 Set de útiles			S/ 300.00



* Servicio de "Personal de apoyo en campañas de sensibilización y empadronamiento" x 6 meses

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
-----------	--------	-----------	------	----------	----------------	-------------	---------------------

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA



2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Instalación de puntos de acopio en espacios públicos	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	9 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Puntos de Acopio Estaciones de recolección	ENE	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00
	Rehabilitación del biohuerto municipal	Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas	1 Actividad de promoción cultural ambiental implementada	Bolsas de compost	ABR - AGO	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00
				Semillas de hortalizas			S/ 0.00
				Herramientas de cultivo			S/ 0.00
				Servicio de construcción de CERCO PERIMETRICO CON MALLA OLIMPICA a todo costo			S/ 14,000.00
	Campaña de reciclaje "CHIGUATA RECICLA"	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	100 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	1 Malla Raschel (30x30 m)	MAY	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental / Comisión Ambiental Municipal	S/ 5000.00
				1 Escalera metálica			S/ 980.00
				Estaciones de recolección			S/ 0.00
				Toldos			S/ 0.00
				Banner			S/ 0.00
				Parlante			S/ 0.00
				3 Bicicletas			S/ 1,500.00



2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Difusión en redes sociales de la municipalidad de campañas, eventos y buenas prácticas ambientales.	Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	10 campañas informativas realizadas 10 personas que participan en campañas informativas 600 personas alcanzadas por publicación en redes sociales / año	1 Equipo de Computo	FEB - DIC	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental / Comisión Ambiental Municipal	S/ 0.00
--	---	---	---	---------------------	-----------	--	---------



	Campañas de educación ambiental ▪ Campaña de eco-trueque	Número de material comunicacional audiovisual generado	6 materiales comunicacionales audiovisual generado	Estaciones de recolección Toldos Banner Parlante Plantines	NOV	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental / Instituciones Educativas	S/ 0.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	Acreditación de Promotores Ambientales Juveniles	Número de material comunicacional audiovisual generado	6 de PAJ acreditados	6 Chalecos	MAR	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 120.00
				6 Gorras			S/ 140.00
				15 Refrigerios			S/ 75.00
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	Parlante	ABR / SEP	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00
				1 Equipo de computo			S/ 0.00
				1 Proyector			S/ 0.00



2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	inorgánicos.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	4 horas de capacitación que reciben los PAJ	10 Refrigerios		Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 50.00
	Campañas de sensibilización con Promotores Ambientales Juveniles ▪ Campaña de reciclaje	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	1 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	Estaciones de reciclaje Toldos Banner Parlantes 30 Almuerzos	MAY / AGO	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 300.00
						Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
	Reconocimiento de Promotores Ambientales Juveniles	Número de proyectos ambientales implementados PAJ	1 proyectos ambientales implementados PAJ	25 Und Cartulina Opalina (Certificados)	DICI	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 15.00
				15 Refrigerio			S/ 75.00
				Parlantes			S/ 0.00
	Acreditación de Promotores Ambientales Comunitarios	Número de PAC acreditados.	6 PAC acreditados	6 Chalecos	MAR	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 120.00
				6 Gorras			S/ 140.00
				15 Refrigerios			S/ 75.00
				Parlante			S/ 0.00
	Capacitación de Promotores Ambientales Comunitarios ▪ Manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	1 Equipo de computo	ABR / SEP	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental / Comisión Ambiental Municipal	S/ 0.00
				1 Proyector			S/ 0.00



		reciben los PAC	reciben los PAC	reciben los PAC			Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental / Comisión Ambiental Municipal		
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC	1 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC	10 Refrigerios			S/ 50.00	
	Campañas de sensibilización con Promotores Ambientales Comunitarios ▪ Campaña de reciclaje	Número de proyectos ambientales implementados PAC	Número de proyectos ambientales implementados PAC	1 proyectos ambientales implementados PAC	Estaciones de reciclaje Toldos Banner Parlantes 30 Almuerzos	MAY / AGO	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 0.00	
	Reconocimiento de Promotores Ambientales Comunitarios	Número de PAC reconocidos	Número de PAC reconocidos	6 PAC reconocidos	25 Und Cartulina Opalina (Certificados) 15 Refrigerio Parlantes	DIC	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 15.00 S/ 75.00 S/ 0.00	

IV. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

CONCEPTO		COSTO (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares		S/ 10,450.00
SUB TOTAL		S/ 10,450.00



LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 21.480.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 0.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 775.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 475.00
SUB TOTAL	S/ 22.730.00

vi.

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 10,450.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 22.730.00
TOTAL	S/ 33.180.00